



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N° 121-2015-CO-UNJ Jaén, 28 de Abril del 2015

VISTO: Oficio N°024-2015/VPACAD-OSA-UNJ, de fecha 10 de marzo del 2015; Proveído N° 505, procedente de la oficina de Vicepresidencia Académica, de fecha 23 de abril del 2015; acuerdo N°05, de sesión extraordinaria, de fecha 28 de abril del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de abril del 2015, ha decidido aprobar el Reglamento de Tutoría de nuestra universidad, el cual ha sido presentado por la oficina de Asuntos Académicos, mediante oficio N°024-2015/VPACAD-OSA-UNJ y tiene como finalidad estandarizar los criterios y procedimientos para la planificación, ejecución, evaluación y mejora del Programa de Tutoría de nuestra casa de estudios.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Of. Coordinaciones de Carrera, Asuntos Académicos, archivo.